



ORDENANZA Nº 049 / 87

Art.1.-AUTORIZASE la venta de 14 (catorce) hojas de elástico de camion "Skoda", a la Municipalidad de Alicia (Departamento San Justo-Provincia de Córdoba), por un importe total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS AUSTRALES (A /// 852.-).-

Art.2.-Los ingresos que produzca la ejecución de lo autorizado en el artículo / anterior, se imputarán al Anexo II, Inciso 3, Item I, Rubro 5-Otras Ventas, del P.V.-

Art.3.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-




JUAN PABLO RUINSKY
PRESIDENTE

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1987.-

PROMULGADA por Decreto Nº 183/87 del 21/10/87